

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente N° 10.575/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Lic. Sandra CASAS, mediante la cual solicita reconsideración de la categoría que le fue asignada oportunamente;

Que se solicitó informe al Sr. Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática en relación a la correspondencia de contenidos, entre las asignaturas por las cuales la Lic. Sandra CASAS obtuvo la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Tecnológica Nacional de la Unidad Académica Río Gallegos, y el area y orientación en las que se encuentra nombrada en esta Unidad Académica;

Que dicho informe establece la correspondencia de contenidos entre las asignaturas Sistemas de Información I y II de la U.T.N. y las materias del Area Sistemas Orientación Ingeniería de Software;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda solicitar al Consejo Superior hacer lugar a la solicitud de revisión de categoría presentada por la Lic. CASAS, en la medida en que las asignaciones presupuestarias así lo permitan;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la revisión de la categoría docente asignada a la Lic. Sandra CASAS, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELITA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ARIBAL DILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

385